

Denuncia por abuso contra Marcelo Porcel: exigen la detención del empresario

20/12/2025



Pablo **Hawlena Gianotti**, abogado de las familias denunciantes, calificó como un «logro obtenido en soledad» el avance de la causa contra **el empresario Marcelo Porcel**, **acusado de abusar sexualmente de al menos diez compañeros de su hijo**.

El letrado remarcó la «contundencia de las pruebas» y cuestionó la lentitud del Estado, señalando que, pese a contar con peritajes informáticos y testimonios en Cámara Gesell, **el magistrado decidió mantener un «temperamento expectante» bajo el argumento de la economía procesal**.

«Nosotros requerimos la indagatoria y detención del señor Marcelo Eduardo Porcel el 27 de noviembre de este año 2025», afirmó **Hawlena Gianotti** en una entrevista televisiva, **destacando que el imputado operaba bajo una «matriz de conducta» para captar menores**.

La causa, que genera conmoción en la comunidad educativa del colegio Palermo Chico, detalla que **Porcel, de 51 años, utilizaba el compañerismo escolar de sus hijos como un «coto de caza»**. Según la denuncia, el empresario atraía a los adolescentes de entre 13 y 14 años a su domicilio en la torre Le Park o a sus oficinas, donde **los inducía a la ingesta de alcohol y apuestas ilegales mediante transferencias de dinero en billeteras virtuales**.

«El fin último estaba, **mediante la captación de la voluntad, en autosatisfacerse sexualmente logrando la desnudez de los menores**», explicó el abogado, quien confirmó **el hallazgo de imágenes de un menor obtenidas mediante una cámara oculta en una ducha dentro de un celular secuestrado al imputado**.

A pesar de que la investigación penal contra el hijo del fundador de Argencard se inició formalmente en 2024 tras revelaciones surgidas en 2022, **el empresario aún no fue citado a indagatoria ni se le dictó la prisión preventiva**.

Mientras la querella y el Ministerio Público Fiscal advierten sobre el riesgo de que el acusado busque nuevas víctimas, la justicia solo dispuso medidas restrictivas de acercamiento.

«Esta persona siempre tuvo a las presas bajo su dominio. El depredador sigue a la manada: ¿dónde va a haber una nueva manada de presas? En el próximo colegio que los acepte», sentenció Hawlena Gianotti, **exigiendo una condena de cumplimiento efectivo por abuso sexual agravado y corrupción de menores**.